

La Reyna

75

Junta Concejos Justicias Regidores Cavalleros escuderos. Hombres Lijos dalgo y hom^{es}
buenos dela Prouincia de Alaba y Ciudad de Vitoria Villas y lugares. Piernas
y Hermandades dela dicha Prouincia Pierna de Alaba y sus Adherentes. Las
asistencias del ex^{to} que esta en Catalunia son de la importancia que se debe considerar
tan como fallandose el Rey mi^o personalmente asistiendo al sitio de Merida
y por estas Raciones conuiene que a aquellas tropas. Se recluten de gente de todas partes
(como se ha haciendo). Y si bien es muy cierta que Vassallos de tanto amor. y celo como
los de essa Prouincia no escusaran hazer demostracion conforme alas obligaz^o
de su antigua nobleza y fidelidad acudiendo en esta ocasion con la prontitud
que en otras muchas. se ha experimentado haciendo la estimacion que es justo. de tener
parte en los progresos. desta Campana, como los demas Reynos. y Prouincias. Llegados
encargados. dispongais: que luego, sin perder hora de tiempo, embie esa Prouincia. y ciudad
de Vitoria, por lo menos quatrocientos. o quinientos. Hombres. al ex^{to}. por lo mucho que
importa lleguen, a el. con toda brevedad, que de lo que en esto o. grandes. sedara el Rey mi^o.
por muy. servido, y yo quedare con muy particular memoria para representarlo en todas
las Ocasiones, que puedan ser conuiniencia, de esa Prouincia, y procurar aduancar
el num^o. de soldados, quanto fuere posible, de manera que no Pagan menos. de los
quatrocientos. o quinientos, como lo espero de tales Vassallos, y mandarcis auiso dello
excutandose. y dia en que partire. la gente. de Al^{to} de a 28 de Mayo de 644

Yo la Reyna

ARCHIVO PROVINCIAL
Armario 50, Legajo-9-Nº 78

Por mi de la Reyna. Nra Señora

Yo doña Juana de Austria